



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

CABA, 14 de noviembre de 2016

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

CONVOCATORIA A ESTUDIANTES PARA AYUDANTÍA EN CURSO DE NIVELACION 2016

La Junta departamental de Matemática convoca a estudiantes de años avanzados (primer año aprobado con finales y segundo año totalmente cursado) para el desempeño de alumno-ayudante en el curso de nivelación febrero-marzo 2016 de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Cronograma: inicio del curso de nivelación 18 de febrero de 2016, finalización del curso de nivelación 22 de marzo de 2016.
2. Horarios para el turno mañana: lunes, miércoles y viernes de 8.40 a 11.30. Habrá tres comisiones en el turno mañana.
3. Horarios para el turno vespertino: lunes, miércoles y viernes de 18.10 a 20.50. Habrá tres comisiones en el turno vespertino.
4. Los cursos serán coordinados por la Prof. Andrea Paroni.
5. Los cursos serán monitoreados por los profesores coordinadores de la carrera de matemática.
6. Los ayudantes-alumnos no podrán bajo ninguna circunstancia dictar clases (teóricas o prácticas) sin la presencia de la coordinación y/o los profesores a cargo de los cursos.
7. Los ayudantes-alumnos no podrán bajo ninguna circunstancia evaluar, corregir o calificar exámenes ni trabajos prácticos.
8. Los ayudantes-alumnos no podrán dictar clases rentadas a los alumnos del curso de nivelación.
9. Finalizado el curso de nivelación, aquellos estudiantes-alumnos que hayan desempeñado satisfactoriamente su rol y hayan cumplimentado la asistencia a no menos del 75% de las clases, recibirán una acreditación que certifique su ayudantía.
10. Los postulantes deben presentar en **Secretaría** una nota dirigida a la Junta Departamental que contenga los siguientes datos:
 - Apellido y Nombre
 - Número de DNI
 - Horarios disponibles
 - Materias aprobadas

- Materias con trabajos prácticos aprobados, pendientes de examen final.
 - Experiencia previa como ayudante alumno en curso de nivelación.
 - Teléfono y correo electrónico
11. Los estudiantes de cursos superiores pueden acreditar observaciones del nivel superior atendiendo a las clases. Su rol se centrará exclusivamente en la observación y registro de clase y en ningún momento podrán participar de la misma.
 12. Los estudiantes de cursos superiores que deseen formar parte del plantel de ayudantes podrán hacer observaciones a contra-turno si así lo desearan.
 13. Los estudiantes que realicen observaciones deberán estar munidos de su libreta de observaciones y los profesores a cargo del curso registrarán con su firma la observación.
 14. La realización de encuestas de cualquier índole (trabajos de campo, investigación, etc. debe ser autorizada por la Junta Departamental.
 15. Las cartas de solicitud de ayudantía se entregan en Secretaría con plazo final hasta el 15 de diciembre de 2015 a las 20.30.